

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1181

COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 12 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Hechos** de violencia contra trabajadores conductores de diversas líneas de transporte colectivo de pasajeros ocurridos en los últimos meses. Expresión de repudio y cuestiones conexas. **Cortina**. (5.501-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Roy Cortina, por el que se expresa repudio por los hechos de violencia de los que fueran víctimas trabajadores conductores de diversas líneas de transporte colectivo de pasajeros, ocurridos en el transcurso de los últimos meses en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los hechos de violencia de los que fueran víctimas trabajadores conductores de diversas líneas de transporte colectivo de pasajeros, ocurridos en el transcurso de los últimos meses, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional a través de los organismos que correspondan, genere una instancia consensual a fin de realizar un diagnóstico pormenorizado de la problemática descrita y elaborar una propuesta tendiente a garantizar las condiciones de seguridad

adecuadas al tipo de servicio prestado, convocando a participar a representantes de las organizaciones sindicales y entidades empresarias del sector, así como de asociaciones de usuarios e instituciones académicas con reconocidos antecedentes en la materia.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2008.

Miguel A. Iturrieta. – Paola R. Spatola. – Griselda A. Baldata. – Alicia M. Comelli. – Jorge L. Albarracín. – Patricia Bullrich. – Remo G. Carlotto. – José C. G. Cusinato. – Victoria Donda Pérez. – Nora R. Ginzburg. – Silvana M. Giudici. – Carlos Kunkel. – Rubén O. Lanceta. – Stella Maris Leverberg. – Timoteo Llera. – Ramón Ruiz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Roy Cortina, por el que se expresa repudio por los hechos de violencia de los que fueran víctimas trabajadores conductores de diversas líneas de transporte colectivo de pasajeros, ocurridos en el transcurso de los últimos meses en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Miguel A. Iturrieta.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientemente, los medios de comunicación han puesto en evidencia el incremento de hechos de

violencia perpetrados contra quienes trabajan como conductores de diversas líneas de transporte colectivo de pasajeros.

Conforme información publicada por el diario "La Nación", es posible enumerar algunos episodios de notoria gravedad ocurridos en los últimos meses.

Así, por ejemplo, el 30 de abril de 2007 dos conductores recibieron heridas de bala en sendos asaltos.

De la misma manera, el 28 de julio de 2007, un chofer de la línea 88, que une la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el partido bonaerense de La Matanza, fue asaltado a la altura de Virrey del Pino por dos delincuentes que viajaban como pasajeros, quienes le amputaron dos dedos de su mano derecha con una cuchilla de carnicería.

El 19 de noviembre de 2007, un colectivo de la línea 60 sufrió la amputación de la primera falange de un dedo, al ser asaltado por una mujer y dos hombres que le querían robar un anillo, cerca de la terminal de Escobar.

El 24 de mayo de 2008, un chofer de la línea 203 resultó herido de dos cuchilladas en la espalda al ser asaltado sobre la ruta 8, a la altura del barrio La Lonja, partido bonaerense de Pilar, por dos delincuentes que robaron a los pasajeros y escaparon.

Días más tarde, el 1° de junio de 2008, un conductor sufrió la amputación de dos dedos en Avellaneda, al ser atacado por desconocidos que, además, le sustrajeron una campera, un celular y sus zapatillas.

El 24 de julio de 2008, otro chofer fue herido de siete puñaladas en el cuello, tórax y abdomen, en La Matanza, por un hombre que, aparentemente, se encontraba en estado de ebriedad y se habría alterado porque la máquina expendedora de boletos no le tomaba las monedas.

Lo anterior da cuenta de cómo en vastas zonas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, los choferes de colectivos son víctimas repetidas de robos, incluso a mano armada, muchos de ellos violentos y cometidos al final de los recorridos, donde el paisaje es desolado e inhóspito.

Tal situación contribuye a empeorar el servicio, no sólo porque muchas veces los asaltos afectan también a los pasajeros, sino también porque a fin de evitar situaciones peligrosas, los conductores se ven obligados a interrumpir el servicio antes de llegar a la última parada.

La Unión Tranviarios Automotor (UTA) informó que se registran más de cincuenta casos de ataques diarios contra choferes de colectivos que circulan por la región metropolitana.

El mapa del delito realizado por el sindicato determinó, asimismo, cuáles son los lugares en los que se producen habitualmente los ataques.

En la Ciudad, se han identificado áreas peligrosas en los barrios de Constitución, Retiro, Bajo Flores, Liniers y Once. En la provincia, se han detectado zonas en Boulogne y Villa Adelina, en el partido de San Isidro, Villa Celina en La Matanza, Ingeniero Budge, en el partido de Lomas de Zamora y Valentín Alsina en Lanús. También se reporta una gran cantidad de atracos en barrios de Pilar y Moreno.

Frente a este escenario, existen numerosos reclamos y propuestas tendientes a solucionar la problemática descrita.

El gremio de conductores exige que, además de reforzar la seguridad en las zonas mencionadas, se disponga un sistema satelital, utilizando los equipos de rastreo de la Policía Bonaerense y la Policía Federal, junto con la instalación de GPS en cada unidad para tener un control estricto de los horarios y lugares donde se encuentran las mismas.

Otras iniciativas, en similar dirección, gozan de menor consenso, siendo una de las más controvertidas la referida a la instalación de cabinas blindadas que aislen a los choferes de los pasajeros para, de ese modo, evitar eventuales ataques.

Las empresas la rechazan por el alto costo económico que demandaría y algunos dudan de su efectividad ya que, ante un intento de robo, al no poder atracar al conductor, es factible que el delincuente reaccione contra los pasajeros.

La seguridad personal durante la actividad de transporte es un creciente problema en todo el mundo, poniendo de manifiesto que se trata de un cuadro complejo que requiere un abordaje que tenga en cuenta múltiples aspectos culturales, estructurales, técnicos, normativos, educativos y económicos.

Se encuentran en juego derechos fundamentales como son la libertad de trabajar en condiciones de seguridad física y psicológica satisfactorias consagrada en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, y la libertad de movilidad y acceso a los servicios del entorno urbano directamente relacionada con los derechos de los usuarios reconocidos en el artículo 42.

En ese sentido, consideramos trascendente que esta Cámara exprese su preocupación pero también que, al mismo tiempo, le solicite al Poder Ejecutivo nacional la conformación de un ámbito de discusión interdisciplinario y representativo de los distintos intereses del sector, de los usuarios y las instituciones académicas, a fin de mejorar los diagnósticos y desarrollar soluciones consensuadas, sostenidas en la convergencia de intereses, la confianza mutua y la transparencia en la ejecución de las políticas públicas dirigidas a combatir la inseguridad en el transporte público.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicitamos el tratamiento y la urgente aprobación de la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los hechos de violencia de los que fueran víctimas trabajadores conductores de diversas líneas de transporte colectivo de pasajeros, ocurridos en el transcurso de los últimos meses, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense.

Asimismo, solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos que correspondan,

genere una instancia consensual a fin de realizar un diagnóstico pormenorizado de la problemática descrita y elaborar una propuesta tendiente a garantizar las condiciones de seguridad adecuadas al tipo de servicio prestado.

En ese sentido, vería con agrado que se convoque a la participación de representantes de las organizaciones sindicales y entidades empresarias del sector, así como de asociaciones de usuarios e instituciones académicas con reconocidos antecedentes en la materia.

Roy Cortina.